

**ACTA N° 08/2024** – En la ciudad de San Carlos el seis de mayo del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales escribano Alfredo Cabrera, señor Julio César Pereira y señor Carlos Moreira.

Las concejales señora Alicia Fontes y señora Virginia Santos dieron aviso que no podían concurrir por motivos personales.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

### **La Sesión da inicio a la hora 09:40**

#### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta 04/2024 y 05/2024.
- Memo N.º 06904-2024-5 - Dirección de Políticas Inclusivas - Información sobre Inserción Laboral Inclusiva.

#### **Lectura y aprobación de Actas anteriores:**

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° 04/2024 y 05/2024 las que son aprobadas por unanimidad.

#### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Documento: Expediente 2024-88-01-07217

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: Cierre de calle

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita cierre de calle 18 de julio entre Mariano Soler y Juan de Dios Curbelo para el 27 de mayo de 2024 y se presenta el cronograma de actividades en el marco de los festejos del Día del Libro.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de mayo de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar el cierre de media calzada de calle 18 de julio entre Mariano Soler y Juan de Dios Curbelo el día 27 de mayo del corriente a fin de realizar las actividades propuesta, debiendo coordinar los detalles con la Unidad de Tránsito.

2.- Pase el presente a conocimiento de la Unidad de Cultura, cumplido siga a la Unidad de Tránsito a fin de articular el cierre de calle en las condiciones autorizadas y evitar el estacionamiento en la acera de enfrente por el lapso de tiempo estipulado.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-15610

Asunto: La Carolina. reiteraciones de gastos

Se resuelve: 1.- Reiterar el gasto originado con la empresa TEPEYO SRL por el importe mensual de \$ 2.135.000 (pesos uruguayos dos millones ciento treinta y cinco mil).

2.- Siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.

Documento: Expediente 2024-88-01-03001

Asunto: La Carolina. reiteraciones de gastos

Se resuelve: 1.- Reiterar el gasto originado con la Cooperativa Social La Carolina por el importe mensual de \$ 1.534.768 (pesos uruguayos un millón quinientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho).

2.- Siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.

Documento: Expediente 2024-88-01-06165

Asunto: Veredas Balneario Buenos Aires

Gestionante: Obras Civiles

Vista la gestión iniciada a fin de llevar adelante un llamado a licitación para veredas accesibles y cordones en Balneario Buenos Aires.

Considerando lo expresado por la Dirección General de Obras Civiles y Mantenimiento en actuación N.º 1.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 6 de mayo de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Dirección General de Obras y Talleres expresando que se recibe con beneplácito lo planteado y no se presentan objeciones al respecto.

Documento: Expediente 2024-88-01-07016

Gestionante: Ana Amaral Club Deportivo Gardel

Asunto: Apoyo económico

Se resuelve: 1.- Autorizar, por vía de la excepción, una única colaboración por la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) con la señora Ana Amaral, documento de identidad N.º 5.159.556-9; dejando constancia que la misma se realiza en virtud de la importancia de apoyar el fútbol femenino que se desarrolla en esta ciudad.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-06821

Asunto: solicitud de gimnasio cerrado con vestuarios para torneo de voleyball

Gestionante: Unidad de Deportes

Se resuelve: 1.- Autorízase a la gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización del gimnasio cerrado y las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino, para realizar los días 12 de mayo y 2 de junio de 2024 la liga de voleyball LIVOSUR, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.

4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-00420

Asunto: autorización y solicitudes varias para las ferias artesanales por el año 2024

Gestionante: Asociación de artesanos carolinos

Se resuelve: 1.- Autorizar a la gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza 19 de Abril para la realización de una feria artesanal, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad, el día 10 de mayo del corriente año.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Autorizar la colaboración con la señora Lorena de Souza 4.502.152-4 con la suma de \$ 10.000 destinada a la contratación de la banda musical mencionada en nota adjunta.

3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante.

4.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

5.- Encomiéndese a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina de Eventos y Protocolo, Unidad de Obras y Servicios, Unidad de Tránsito y Seccional Segunda.

6.- Hecho archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 10:00 se retira de Sala el señor concejal escribano Alfredo Cabrera.**

Documento: Expediente 2024-88-01-06713

Asunto: Programa ecoturismo para la conservación edición 2024

Gestionante: Rossana Freda – Wild Punta del Este

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con el programa “Ecoturismo para la conservación” con la suma de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil) RUT 100329270016, siendo su responsable la señora Rosanna Freda.  
2- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.  
3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.  
4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.  
5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-06721

Asunto: Exoneración del pago del alquiler del teatro Sociedad Unión para los días 22 y 23 de agosto

Gestionante: Lucía Núñez

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita exoneración del pago del alquiler del Teatro Sociedad Unión de esta ciudad.

Que por tal motivo se presenta la gestionante, expresando que los días 22 y 23 de agosto se llevara a cabo un Carnaval de Invierno en el Teatro, con el objetivo de beneficiar a el Club de Niños y Niñas y el Centro Juvenil Los Zorzales.

Considerando el informe que luce en actuación N.º 2 de estos obrados, de donde se desprende que la Comisión Mixta resolvió acceder a lo solicitado.

En Sesión ordinaria del día 6 de mayo del 2024 el Cuerpo de Concejales toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se autoriza el uso del Teatro Sociedad Unión de San Carlos con la amplificación incluida y la exoneración del pago de alquiler de la Sala para realizar el espectáculo antes descripto los días 22 y 23 de agosto del corriente  
2.- Cumplido, siga a la Oficina Administrativa del Teatro Unión a conocimiento y demás trámites.  
3.- Concluido, archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 10:05 ingresa el concejal escribano Alfredo Cabrera y se retira de Sala el señor alcalde Carlos Pereyra.**

**Asume como alcalde Ad Hoc el escribano Alfredo Cabrera.**

Documento: Expediente 2024-88-01-07139

Gestionante: Alberto Pierotti

Asunto: Colaboración con lunch

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración, por vía de la excepción y por única vez, con la compra de 100 sándwiches de jamón y queso y 4 refrescos de dos con 25/100 litros cada uno para el evento a realizarse en el Teatro Sociedad Unión el 10 de mayo del corriente.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento con el punto 1.

4.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-04881

Asunto: Solicitan permiso para colocar placa conmemorativa en Comunal Rodríguez Barrios

Vista la nueva nota presentada por el secretario general Juan Milans donde detalla día y hora de la colocación de la placa conmemorativa en Comunal Rodríguez Barrios

Considerando el informe que luce en actuación N°2 de estos obrados, donde se autoriza dicha petición.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de mayo de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que deberá coordinar con la Unidad de Obras y Servicios los detalles necesarios para la colocación de la placa.

2.- Cumplido, pase a Unidad de Obras.

3.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-06472

Asunto: Solicitud de pastoreo en La Alameda

Gestionante: Angel Carbajal

Vista la nota presentada solicitando autorización de pastoreo en La Alameda para 1 equino, DICOSE BB 1034875 (sin campo).

Considerando que el uso en calidad de pastoreo de La Alameda se autoriza a residentes de la ciudad de San Carlos.

En Sesión del día 6 de mayo del corriente el Cuerpo de Concejales toma conocimiento y dispone:

1.- Pesen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado ya que no corresponde a la jurisdicción de San Carlos.-

2.- Siga a conocimiento de la Oficina de Tributos.-

Cumplido, archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 10:15 ingresa a Sala el señor alcalde Carlos Pereyra y retoma su banca como concejal el escribano Alfredo Cabrera.**

Documento: Expediente 2024-88-01-06618

Asunto: Tomar medidas y reubicar el refugio de varones.

Gestionante: Vecinos del refugio de varones

El señor Alcalde mantiene conversación telefónica con representantes del Mides y se acuerda que concurran a la Sesión del 13 de mayo a la hora 10:00 a fin de intercambiar al respecto.

Documento: Expediente 2024-88-01-06406

Gestionante: Equipo de programa Saber y Sabor de la Costa

Asunto: Apoyo económico

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con el programa “Saber y Sabor de la Costa” con el pago del registro de cuatro productos el que asciende a la suma total de 20 UR más IVA, a la señora Verónica Piazza Ferrer CI 4.161.781-8, más los análisis del LATU los que ascienden a la suma total de \$ 5.300 (pesos uruguayos cinco mil trescientos).

2.- Autorizar la compra de los insumos descriptos en la nota adjunta en actuación N.º 1.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al Área Social.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento con el punto N.º 2.

5.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

6.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-06126

Gestionante: Leticia Silvera

Asunto: Solicitud de colaboración habitacional

Vista la actuación N°5 donde se solicita sugerir monto y plazo de la eventual colaboración. Considerando el informe enviado vía mail confeccionado por la Asistente Social, el cual se encuentra anexo en archivo PDF, aportando el monto del alquiler y nueva información sobre la familia afectada. El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de mayo de 2024 toma conocimiento y dispone: 1.- Se sugiere la colaboración por vía de la excepción con el pago de \$8.500 (pesos uruguayos ocho mil quinientos) mensuales para cubrir el alquiler desde mayo a diciembre del corriente. Remitir el presente a la Dirección de Vivienda a conocimiento y consideración.

Documento: Expediente 2024-88-01-00725

Asunto: Solicitudes varias para Iglesia San Carlos Borromeo

Gestionante: Párroco Julio Faes

Vista la gestión iniciada por el cura párroco de la parroquia San Carlos Borromeo, mediante la cual solicita apoyo para llevar adelante una serie de refacciones en el templo.

Que de acuerdo a lo informado por la Unidad de Obras se realizaron trabajos de pintura en habitaciones en la medida de las posibilidades de la cuadrilla.

Considerando que este Municipio no cuenta con arquitecto que pueda evaluar el resto de las tareas de mantenimiento a realizar, en virtud del carácter de Monumento Histórico Nacional que ostenta la parroquia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 6 de mayo de 2024 dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que este Municipio no dispone dentro de su plantilla de funcionarios de un arquitecto. Se está en trámite con la Intendencia para que nos proporcione un profesional en esta área; cuando lo designen se evaluarán las tareas generales a realizar. En virtud del carácter de "Monumento Histórico Nacional" que ostenta la parroquia, se entienden oportuno las solicitudes y se comparten pero exceden a las competencias específicas de este Municipio.

Lo conveniente sería también tramitar ante el Ministerio de Educación y Cultura qué tipo de apoyo se podría obtener.

Documento: Expediente 2024-88-01-07263

Asunto: Colaboración con vigilancia del templo

Gestionante: Párroco Julio Faes

Vista la gestión iniciada por el cura párroco de la parroquia San Carlos Borromeo, mediante la cual solicita colaboración con vigilancia para el templo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 6 de mayo de 2024 dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se ha mantenido conversación con el Comisario de la Seccional Segunda y se van a comunicar a fin de evaluar las acciones que podrían realizarse para mejorar la seguridad.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-06938

Gestionante: Cura Párroco Julio Faes

Asunto: solicita colaboración económica por el año 2024 para luz

Se resuelve: 1.- Autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la colaboración con el señor Julio Faes DNI N.º 32 275 216 en representación de la Parroquia San Carlos Borromeo con la suma total de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) mensuales a fin de afrontar los gastos correspondientes de luz del recinto a partir de mayo hasta diciembre de 2024.

Se informa que para el año 2025 en caso de necesitar colaboración deberán gestionarla nuevamente y será evaluada con el nuevo presupuesto.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para la notificación correspondiente y siga a la Oficina de Contaduría para continuar con las actuaciones correspondientes.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-06845

Asunto: apoyo económico para proyectos finales de egreso

Gestionante: Marcia Borba

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica para la realización de proyectos finales de egreso de la Licenciatura de Lenguajes y Medios Audiovisuales.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 6 de mayo de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad suficiente para afrontar la colaboración.

2.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-06547

Asunto: solicitud de transporte para 15 de mayo

Gestionante: Horacio Suárez – Dir espacio Taller Alquimia

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con transporte para el día 15 de mayo

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 6 de mayo de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad suficiente para afrontar la colaboración.

2.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2023-88-01-19981

Asunto: Préstamo de instalaciones de Comunal Balneario Buenos Aires

Gestionante: Coordinadora Escuela Técnica de Balneario de Buenos Aires

Vista la gestión iniciada para el préstamo de las instalaciones del Comunal de Balneario Buenos Aires y lo establecido en la Resolución N 10802/2023.

Teniendo en cuenta la variedad de actividades propias que ya se llevan adelante en las instalaciones del mencionado comunal.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 6 de mayo de 2024 dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Adquisiciones para solicitar presupuesto para armado de una infraestructura de 12 metros por 5 metros con equipamiento básico de cocina (mesada acero inoxidable, piletas, etc), en el mismo funcionará el bachillerato de gastronomía que se dicta en la Escuela Técnica de Balneario Buenos Aires.

Para mejor proveer se informa que la infraestructura se colocará en predio que posee la mencionada Escuela en el Balneario Buenos Aires y se adjunta un croquis proporcionado por ellos. Los elementos a usar pueden ser contenedores (debidamente acondicionados) o estructuras livianas.

2.- Cumplido y con presupuestos anexos, vuelva a conocimiento y estudio de las propuestas.-

Documento: Expediente 2024-88-01-06684

Asunto: Colaboración con transporte para viaje

Gestionante: Liceo N°1

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la suma de \$ 26.000 (pesos uruguayos veintiséis mil novecientos) con la señora Miriam Machado, documento 3.239.870-0; con destino a solventar los gastos correspondientes al servicio de transporte según detalle que luce en nota anexa a actuación N°1 de estos obrados. Se deja constancia que por el presente año éste será el único apoyo con transporte a causa de la acotada disponibilidad presupuestal.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 11:20 se retira de Sala el concejal señor Julio César Pereira.**

Documento: Expediente 2024-88-01-07089

Asunto: Colaboración con transporte para viaje

Gestionante: Escuela 10

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la suma de \$ 32.900 (pesos uruguayos treinta y dos mil novecientos) con la señora Virginia Pérez, documento 4.201.556-8; con destino a solventar los gastos correspondientes al servicio de transporte según detalle que luce en nota anexa a actuación N°1 de estos obrados. Se deja constancia que por el presente año éste será el único apoyo con transporte a causa de la acotada disponibilidad presupuestal.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-07312

Asunto: Colaboración con transporte para viaje de estudiantes

Gestionante: Escuela Agraria “Ing Agr Dante Bianchi” – Tejeras Martín (encargado de Dirección).

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la suma de \$ 23.000 (pesos uruguayos veintitrés mil) al director de la Escuela Agraria Ing. Agr. Martín Tejera, documento 4.401.763-7; con destino a solventar los gastos correspondientes al servicio de transporte a la ciudad de Montevideo a fin de recorrer el Jardín Botánico, Jardín Japones, museo Blanes. Se deja constancia que por el presente año éste será el único apoyo con transporte a causa de la acotada disponibilidad presupuestal.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

- 3.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría para su liquidación.
- 4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.
- 5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-07165

Asunto: Colaboración con transporte para viaje de estudiantes

Gestionante: Liceo N.º 2

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la suma de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) con el Director del Liceo N°2 de San Carlos profesor Carlos Méndez, documento 3.126.784-5; con destino a solventar los gastos correspondientes al servicio de transporte solicitado en nota adjunta. Se deja constancia que por el presente año éste será el único apoyo con transporte a causa de la acotada disponibilidad presupuestal.

- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.
- 3.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría para su liquidación.
- 4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.
- 5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 11:25 ingresa a Sala el concejal señor Julio César Pereira.**

Documento: Expediente 2024-88-01-07274

Asunto: radio ASPEN FM – Celso Cuadrado y Ricardo Almada

Visto la gestión iniciada ofreciendo una pauta publicitaria en programa “Nuestra Mañana” que se emite por Aspen FM 103.5 un costo mensual de \$ 12.000 al mes.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de mayo de 2024 toma conocimiento de la situación y dispone:

- 1.- Posen estos obrados a Oficina de Gestión Documental notificando al gestionante que no es posible acceder a los solicitado en esta oportunidad.

Asimismo se informa que para el presupuesto del año 2025 los expedientes de este tenor van a ser recibidos y evaluados hasta el 31 de enero del próximo año con el objetivo de gestionar de forma más ordenada los recursos de este Municipio.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-06416

Asunto: Ruidos molestos padrón 13-13552-259

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 5 (cinco) Unidades Reajustables al padrón 13552, manzana 259 de Balneario Buenos Aires por contravención a la Ordenanza de Ruidos Molestos, Decretos N° 3865/2010 y 3956/2016.

- 2 .-Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al propietario.
- 3.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos para cargar la multa al sistema.
- 4.- Hecho archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-06421

Asunto: Ruidos molestos padrón 25-2101-152

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 5 (cinco) Unidades Reajustables al padrón 2101, manzana 152 de El Tesoro por contravención a la Ordenanza de Ruidos Molestos, Decretos N° 3865/2010 y 3956/2016.

- 2 .-Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al propietario.
- 3.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos para cargar la multa al sistema.
- 4.- Hecho archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-02-00188

Gestionante: Edil Joaquín Garlo

Asunto: Exposición denominada: “Situación del Gobierno Departamental de Maldonado”

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de mayo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2024-88-02-00212

Gestionante: Edil José Luis Sánchez

Asunto: Sobre inquietud de vecinos de El Tesoro, ref al salón comunal de dicha zona

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de mayo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Secretaría General, informando que ya se está trabajando en el tema.

Documento: Expediente 2024-88-02-00211

Gestionante: Edil José Luis Sánchez

Asunto: Referente poda de arboles en los alrededores de la terminal de ómnibus de San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de mayo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Secretaría General, informando que ya se está trabajando en el tema.

Documento: Expediente 2024-88-02-00213

Gestionante: Edil Susana de Armas

Asunto: Reiteración gestionado por expte 460/2020 (EE 2020-88-02-00185) y 460/01/2020 (EE 2020-88-02-00279)

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de mayo de 2024, se dispone remitir el presente a la Unidad de Obras a fin de que tengan a bien dar cumplimiento con lo solicitado en virtud de lo dispuesto por el artículo 284 de la Constitución de la República.

Se vinculan para mejor proveer los expedientes nombrados.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2024-88-02-00246

Gestionante: Edil Marcelo González

Asunto: Exposición: “La decadencia patrimonial, estructural y ambiental de la playa de Piriápolis”

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de mayo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2024-88-02-00222

Gestionante: Edila Susana De Armas

Asunto: Planteamiento ref mal estado y falta de señalización del camino Cerro Eguzquiza

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de mayo de 2024, el Municipio de San Carlos informa que se va a evaluar lo planteado, vuelvan estos obrados a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2024-88-02-00219

Gestionante: Edila (S) Susana de Armas

Asunto: Planteamiento ref mal estado de veredas en zona del centro deportivo Cedemcar – San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de mayo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2024-88-02-00214

Gestionante: Edil Andrés Arias

Asunto: Solicitud lomo de burro en la calle 49 entre la 10 y 12 Balneario Buenos Aires

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de mayo de 2024, siga a conocimiento e informe de la Unidad de Tránsito.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2024-88-02-00215

Gestionante: Edil Andrés Arias

Asunto: Solicitud lomo de burro en la calle 49 entre la 10 y 12 Balneario Buenos Aires

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 6 de mayo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2024-88-01-07103

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos en predio La Alameda

Gestionante: Johel Medina

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para los días 11 y 12 de mayo del corriente año, en predio de “La Alameda”, y cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador, con la salvedad que deberá de contar con veterinaria y matrícula correspondiente.

En caso de cobrar entrada o bono colaboración, deberán realizar el troquelado de las mismas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se exhorte mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

**Siendo la hora 11:35 se retira de Sala el señor alcalde Carlos Pereyra, asume como alcalde Ad Hoc el escribano Alfredo Cabrera.**

Documento: Expediente 2024-88-01-07330

Asunto: Arreglo de calles y espacios comunes de las cooperativas de viviendas de ayuda mutua San Carlos

Gestionante: Daniel Gómez

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita reparación de las calles y espacios comunes de las cooperativas de vivienda de ayuda mutua de la ciudad.

El Cuerpo de Concejales en sesión del 6 de mayo del 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras y Servicios a fin de que informe si está dentro de sus posibilidades acceder a lo solicitado.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2024-88-01-07328

Asunto: Vecinos del Balneario El Chorro y La Bota

Gestionante: Solicitud de re ubicación de uso punto verde

Vista la nota presentada por vecinos del Balneario El Chorro y La Bota solicitando la reubicación del punto verde ubicado en esquina de las calles Tiburones y Avenida de Las Ballenas.

Resultando que por testimonios de los vecinos dicho punto se ha convertido en un basurero.

En Sesión del día 6 de mayo del corriente el Cuerpo de Concejales toma conocimiento y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Dirección General de Gestión Ambiental solicitando estudio y consideración de la presente solicitud.

2.- Cumplido, vuelva.

---

### **Temas incorporados en la Sesión**

#### **Tema incorporado por el señor concejal Julio César Pereira**

- Expresa que ha recibido solicitud de colaboración con materiales para una familia carenciada, brinda los datos a fin de que el Área Social realice alguna intervención para evaluar la colaboración.

Se dispone crear el **expediente 2024-88-01-07507** y remitirlo al Área Social.

- Manifiesta preocupación por el tránsito en la zona de calle 25 de Agosto y Rambla General Artigas así como en 25 de Agosto y Avenida Rocha; en virtud de los accidentes que se han producido.

Se dispone remitir **memorando N.º 07684-2024-5** a la Unidad de Tránsito a fin de que evalúe una alternativa que brinde mayor seguridad en la zona mencionada.

**Siendo la hora 11:45 ingresa a Sala el señor Alcalde y asume su banca como concejal el escribano Alfredo Cabrera.**

**Tema incorporado por el señor concejal Carlos Moreira**

- Reitera preocupación por estado de las plazas “Mateo Kutalek” y “Las Marías”, ya que ha notado mal estado de las mismas y falta de luminaria.

Se dispone remitir **memorando N.º 07685-2024-5** a la Unidad de Obras reiterando que en la medida de las posibilidades brinden solución a la problemática planteada.

**El señor alcalde Carlos Pereyra informa:**

- Que ha recibido información respecto a que la Oficina de la Dirección Nacional de Identificación Civil se trasladaría de esta ciudad por tener dificultades edilicias en el lugar que estáemplazada actualmente; le han consultado si existe algún lugar disponible en el centro de la ciudad que se pueda brindar en comodato, pero no se cuenta con ningún espacio acorde.

En cambio sí se posee lugar disponible en el Comunal Asturias, las oficinas donde antes funcionaba licencia de conducir, consulta si lo autorizan a realizar las gestiones para ofrecer ese espacio en comodato.

El Cuerpo de Concejales no presenta objeciones y otorga el visto bueno para que el señor Alcalde realice las gestiones pertinentes para brindar en comodato el espacio, en virtud de la importancia de mantener el servicio en la ciudad de San Carlos.

**Tema incorporado por el señor concejal Julio César Pereira**

- Consulta respecto a lugares donde se puede colocar cartelería y lugares en los que no; y que se debería entregar copia a las distintas agrupaciones políticas.

Se dispone remitir copia de la Resolución N.º 04518/2018 al grupo de whatsapp de Concejales y solicitarle al Cuerpo Inspectivo que entregue copia de la misma en los diferentes locales de las agrupaciones políticas.

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 12:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez**  
Directora de División

**Sr. Carlos Pereyra**  
Alcalde